

## BASES LEGALES SORTEO

### “Exclusive Experience: The Ancient Thermal Bath”

#### 1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa AIRE Ancient Baths SL con domicilio en Calle Sos del rey Católico nº 14 – 7º B, Granada (España), 18006 y C.I.F CIF B-18763060 organiza con fines promocionales el sorteo (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

#### 2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el día 19 de mayo de 2020 a las 15:00 horas CET y finalizará el día 03 de junio de 2020 a las 23:59 horas CET, ambas inclusive.

#### 3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

- Ser seguidor de nuestro Instagram [@aireancientbaths\\_es](https://www.instagram.com/aireancientbaths_es)
- Haber leído y validado la [política de privacidad de AIRE Ancient Baths](#)
- Dar like a la publicación del sorteo
- Etiquetar en la publicación del sorteo a los cuatro amig@s que quieres que vivan contigo el turno exclusivo (Ejemplo: @..... @..... @..... @.....).
- Decirnos la localización *AIRE Ancient Baths* de España donde quieres disfrutar de tu turno exclusivo (Barcelona, Sevilla, Almería o Vallromanes) en el mismo comentario de la publicación del sorteo.

La mecánica de la Promoción consiste en ser seguidor de la cuenta [@aireancientbaths\\_es](https://www.instagram.com/aireancientbaths_es) en Instagram, haber leído y validado la [política de privacidad de AIRE Ancient Baths](#), dar like a la publicación del sorteo, etiquetar a cuatro amig@s que quieres que vivan contigo el turno exclusivo (Ejemplo: @..... @..... @..... @.....) en la publicación del sorteo y decirnos la localización *AIRE Ancient Baths* de España donde quieres disfrutar de tu turno exclusivo (Barcelona, Sevilla, Almería o Vallromanes) en el mismo comentario de la publicación del sorteo.

Finalizado el plazo de participación, se realizará un sorteo aleatorio entre todos aquellos participantes que cumplan las condiciones establecidas en las presentes Bases Legales.

No podrán participar en el sorteo los familiares directos de los empleados de AIRE Ancient Baths, ni aquellos colaterales hasta el segundo grado (hermanos) que tengan su residencia en el mismo domicilio que el trabajador de la sociedad AIRE Ancient Baths SL.

Al participar, el concursante acepta estar total e incondicionalmente vinculado por estas reglas, y declara y garantiza que cumple con los requisitos de elegibilidad. Además, declara aceptar las decisiones de la Promotora como definitivas y vinculantes en relación con el contenido de esta campaña.

## 4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirán cuatro (8) ganadores de manera aleatoria dos (2) por cada centro AIRE, entre todos los participantes que cumplan las bases que se establecen en el presente documento. El sorteo se empezará el día 19 de mayo de 2020 y se comunicará el ganador el día 04 de junio de 2020 en los comentarios de la misma publicación que anuncia el sorteo en la cuenta de Instagram [@aireancientbaths\\_es](https://www.instagram.com/aireancientbaths_es) etiquetando a los cuatro (8) ganadores.

Los ganadores, en un plazo de 48 horas desde la comunicación del resultado del sorteo, tendrá que ponerse en contacto a través de redes sociales indicando la aceptación del premio, y serán requeridos sus datos personales, dirección, DNI y número de teléfono. Si no se produce este contacto en el plazo establecido en el presente documento, el premio pasará al primer suplente, con las mismas condiciones para su aceptación. Y así sucesivamente hasta que se cumplan los requisitos por el ganador para su adjudicación y entrega. Para el caso de que no se cumplieran los requisitos necesarios entre los ganadores y suplentes seleccionados, el concurso se declarará desierto, notificándose esta circunstancia por medio de las plataformas oficiales.

El **premio** consiste en la invitación de un turno exclusivo para 5 personas para disfrutar de la experiencia *The Ancient Thermal Bath*.

Premio valorado en:

- AIRE Ancient Baths Barcelona: doscientos cuarenta y cinco (245€) Euros.
- AIRE Ancient Baths Sevilla: doscientos cinco (205€) Euros.
- AIRE Ancient Baths Almería: ciento setenta y cinco (175€) Euros.
- AIRE Ancient Baths Vallromanes: doscientos cuarenta y cinco (245€) Euros.

Los ganadores podrán añadir a su experiencia el masaje o el ritual que prefieran abonando su correspondiente importe. Los ganadores tendrán un mes desde la fecha de reapertura de los centros AIRE para disfrutar de su premio. El premio no incluye los gastos correspondientes a vuelo, hotel ni manutención de los que los ganadores hubieren de servirse para acudir a disfrutar de la Experiencia, que habrán de ser sufragados por ellos mismos. El premio no es transferible, y no es posible sustituirlo por dinero u otra forma cualquiera de gratificación. El ganador y sus acompañantes podrán documentar toda la experiencia y compartirla en redes sociales. AIRE se reserva el derecho de aprobar todo el contenido referente a la marca. Por ello, todo el contenido será entregado a AIRE para su revisión. AIRE se encargará de realizar un vídeo con ese contenido y lo enviará a los ganadores para su publicación. Tanto el ganador como sus acompañantes deberán mencionar siempre que publiquen dicho contenido a la marca [@aireancientbaths\\_es](https://www.instagram.com/aireancientbaths_es).

## 5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

## 6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. AIRE Ancien Baths SL no se responsabiliza de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

## 7.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, AIRE Ancient Baths SL no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción.

AIRE Ancient Baths SL no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio.

## 4.- FACEBOOK

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook por lo que los Participantes liberan a Facebook de toda responsabilidad por los eventuales daños y perjuicios que pudieran derivarse de la misma, cualquiera que sea su naturaleza, origen, causa y consecuencia.

## 9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 de Protección Datos de Carácter Personal, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en su Reglamento de desarrollo, cada participante con la aceptación de estas bases legales consiente que sus datos personales serán incorporados a un fichero, del cual AIRE ANCIENT BATHS será el responsable, y que utilizará para remitirle Newsletters y comunicaciones comerciales y promocionales relacionadas con sus servicios por carta, teléfono, correo electrónico, SMS/MMS, o por otros medios de comunicación electrónica que el concursante designe. En este sentido se autoriza a la promotora del concurso a recopilar datos, estadísticas de uso, y aquellos otros valores que resulten de la experiencia de navegación del usuario a los efectos de la emisión de los newsletters indicados y la promoción de nuevos productos asociados a la promotora del sorteo y cualquiera de las sociedades que, con idéntico objeto social, pudieran estar controladas total o parcialmente por ésta, directa o indirectamente.

Si en un determinado momento no deseas recibir comunicaciones de esta naturaleza, podrás revocar tu consentimiento mediante el envío de la notificación a la siguiente dirección: AIRE ANCIENT BATHS SL. Calle Sos del Rey Católico, 14. 7ºB, Granada (España),18006. Igualmente le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición mediante el envío de un e-mail a [info@beaire.com](mailto:info@beaire.com) o bien mediante carta dirigida a la siguiente dirección: AIRE ANCIENT BATHS SL. Calle Sos del Rey Católico, 14. 7ºB, Granada (España),18006. adjuntando en ambos casos una fotocopia de su DNI.

## 10.- CAMBIOS

# AIRE | ANCIENT BATHS

AIRE ANCIENT BATHS se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción. AIRE ANCIENT BATHS se reserva el Derecho de resolver, cancelar o modificar unilateralmente el concurso, sin necesidad de mediar justa causa. Bastará la simple comunicación de la suspensión y, en su caso, cancelación del concurso para que éste no se celebre y, en cualquier caso, quedará cancelado en el caso de cese de actividad, declaración o pre-declaración de concurso de acreedores, causa de fuerza mayor que impida la celebración del concurso en las condiciones establecidas, entre otras análogas que amparen esta suspensión o cancelación.

## **11.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Granada.